

DECRETO N° 13/2005

VISTO: El Expediente N° 3510/05, remitido por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.-

RESULTANDO: Que el Centro Comercial e Industrial de Treinta y Tres, en su 75 aniversario, junto con los demás Centros Integrantes de la "Corporación ESTE URUGUAY" integrado por Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado y Rocha, se encuentra abocado a la organización de, la " 3era. Muestra Artístico – Cultural – Artesanal, Turística y Agro-Industrial, que se realizará los días 9, 10 y 11 de diciembre del corriente en el Paseo Plaza Colón de nuestra ciudad.-

CONSIDERANDO 1): Que por Oficio N° 345/2005 el Ejecutivo, solicita la anuencia de este Cuerpo, a los efectos de declarar "DE INTERÉS DEPARTAMENTAL", la muestra mencionada.-

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el Decreto N° 15/1996 de fecha 6 de noviembre de 1996.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal, para "DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, la "3era. Muestra Artístico - Cultural, Artesanal, Turística y Agro – Industrial, que se realizará los días 9, 10 y 11 de diciembre del corriente en el Paseo Plaza Colón de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

Nota: Este Decreto fue aprobado por 29 votos.-

GUSTAVO DOMÍNGUEZ
SECRETARIO

RODOLFO BARCELO LOPEZ
PRESIDENTE